LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVO DEL TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLIVAR

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que no existe personal suficiente en la planta global de empleos del Municipio de Clemencia, Bolívar, para ejecutar las actividades correspondientes al alcance del objeto del contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR, CONSISTENTES EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PSICOSOCIALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO EMOCIONAL, EL AUTOCUIDADO Y LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y COMUNITARIA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES**; las cuales se discriminan así:

1. Brindar asesoría y acompañamiento técnico a la Secretaría de Desarrollo Social en la orientación, coordinación y ejecución de las acciones psicosociales dirigidas a 150 adultos mayores beneficiarios del Programa Colombia Mayor, así como a sus familias y cuidadores del municipio de Clemencia. Esta labor comprenderá la orientación técnica en la planeación, organización y seguimiento de estrategias de bienestar emocional, autocuidado, cohesión familiar y fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo, asegurando la coherencia metodológica, la calidad del proceso y la articulación con los programas institucionales de atención integral.

2. Brindar asesoría y acompañamiento en la planificación, coordinación, organización y ejecución de sesiones y talleres presenciales enfocados en el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, la comunicación asertiva, la prevención del estrés del cuidador y la promoción de la salud mental positiva, bajo criterios de pertinencia pedagógica y enfoque psicosocial.

3. Brindar asesoría y acompañamiento a cuidadores y familiares de adultos mayores en el desarrollo de procesos de orientación individual y grupal que fortalezcan las competencias para el cuidado responsable, el manejo emocional, la resolución pacífica de conflictos, la convivencia intergeneracional y la construcción de vínculos familiares protectores.

4. Brindar acompañamiento en la organización y facilitación de espacios participativos con la población adulta mayor, sus cuidadores y actores institucionales del nivel local, promoviendo el diálogo intergeneracional, la integración comunitaria y la construcción de entornos protectores y solidarios. Dichos espacios deberán orientarse al fortalecimiento de la autonomía, la inclusión social y el ejercicio activo de los derechos de las personas mayores en el municipio de Clemencia.

Se expide la presente certificación a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

MARTILUZ BELTRÁN MORALES
Director Administrativo del Talento Humano
Municipio de Clemencia, Bolívar